



## RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N°64 -2017-GAF/MPJB

Jorge Basadre, 11 MAY 2017

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reguló "El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional, en su artículo 1º primer párrafo se establecen los montos por otorgamiento de viáticos para el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional es de S/. 320.00 nuevos soles por día..."

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015-GM/MPJB de fecha 08 de junio de 2015, se aprobó la Directiva N° 004-2015 de la MPJB sobre "Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro y fuera de Territorio Nacional"; cuyo objeto es, establecer las normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos, movilidad y otros gastos; así como para la rendición de gastos por los viajes que realicen los funcionarios y servidores de la Municipalidad.

Que, mediante Informe N° 069-2017-OPI-GM/MPJB, EL Ing. Uriel Virgilio Severo Montalvo Agurto como Jefe de la Oficina de Programación e Inversión; solicita AUTORIZACION al Gerente Municipal Ing. Richard Emilio Villavicencio Flores, para viajar en comisión de servicio a la ciudad de Lima el día 10, 11 y 12 de Mayo del presente año, a fin de asistir a una tercera reunión de coordinación con el Ing. Oscar Gonzales Rocha presidente de la empresa Southern Peru Copper Corporation para tratar sobre convenios específicos del fondo de desarrollo Jorge Basadre asimismo se realizara una coordinación con el Sr. Rodolfo Zapata Román, Director de Gestión y Coordinación en Construcción y Saneamiento en el Ministerio de Vivienda sobre los proyectos. "Instalación del Servicio de Almacenamiento de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Anexo de Sagollo y en la Población Dispersa del Anexo de Chipe, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre-Tacna" y otras comisiones a fin de realizar diferentes beneficio del distrito de locumba.

Que, con Memorando N° 078-2017-GM-A/MPJB, Gerencia Municipal, deriva a Gerencia de Administración y Finanzas. CPC. Erick Manuel Salazar Pantigoso; a disponer el trámite de viático del Ing. Uriel Virgilio Severo Montalvo Agurto Jefe de la Oficina de programación e Inversión quien viajara a la Ciudad de Lima, a fin de tener una tercera reunión de coordinación con el Ing. Oscar Gonzales Rocha presidente de la empresa Southern Peru Copper Corporation y así mismo realizara una reunión con el Sr. Rodolfo Zapata Román, Director de Gestión y Coordinación en Construcción y Saneamiento en el Ministerio de Vivienda, sobre los proyectos. "Instalación del Servicio de Almacenamiento de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Anexo de Sagollo y en la Población Dispersa del Anexo de Chipe, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre-Tacna" comisión que se llevara el 10, 11 y 12 de mayo del presente, debiendo disponer la asignación de viáticos; asimismo se derivó a la Sub Gerencia de Contabilidad para alcanzar información;





Que, con Informe N°098-2017-SGC-GAF-GM-A/MPJB, remite la Planilla de Viáticos a la Gerencia de Administración y Finanzas, N° 00025-2017 a favor del Ing. Uriel Virgilio Severo Montalvo Agurto, Jefe de la Oficina de programación Inversión para su certificación y trámite correspondiente a favor del comisionado por (02) días;

Que con Informe N° 182-2017-GAF-GM-A/MPJB, la Gerencia de Administración y Finanzas que teniendo la planilla de viatico N° 00025 2017, emitida por la Sub Gerencia de Contabilidad se deriva a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a favor del Ing. Uriel Virgilio Severo Montalvo Agurto, Jefe de la Oficina de programación Inversión, para su previa Certificación Presupuestal y se continúe con el trámite de asignación viatico del expediente por la Oficina de Asesoría Jurídica y emita el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0442-2017-OPP/MPJB, el MBA. Duverly German Limache Quispe, como Jefe de La Oficina de Planeamiento y Presupuesto; con respecto a la Solicitud de Viáticos por Comisión de Servicio a la Ciudad de Lima el día 10, 11 y 12 de Mayo del 2017, adjunta la planilla de viatico N° 00025 para su certificación presupuestal, siendo el monto Total de S/640.00 (Seiscientos Cuarenta con 00/100 soles), por lo tanto se le Otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal;

Por lo que, de conformidad con lo antes expuesto y considerando la desconcentración de facultades otorgadas por el despacho de Alcaldía; mediante la resolución de Alcaldía N° 059-2016;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:**

**AUTORIZAR**, la asignación de viáticos por comisión de servicios a la ciudad de Lima, durante los días 10, 11 y 12 de Mayo del 2017 a favor del Ing. Uriel Virgilio Severo Montalvo Agurto, Jefe de la Oficina de programación Inversión, por (02) días según viatico; otorgándosele la suma de S/ 640.00 (Seiscientos Cuarenta con 00/100 soles), por concepto de viáticos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:**

**AUTORIZAR**, se efectúen los trámites y pago correspondiente para los gastos que irroge la presente comisión de servicios.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

- C.C
- OPI
- GM
- SGC
- GAF
- OPP

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

.....  
C.P.C. ERICK M. SALAZAR PANTIGOSO  
Gerente de Administración y Finanzas





## RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 66 -2017-GAF/MPJB

Jorge Basadre, 12 MAY 2017

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reguló "El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional, en su artículo 1° primer párrafo se establecen los montos por otorgamiento de viáticos para el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional es de S/. 320.00 nuevos soles por día..."

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015-GM/MPJB de fecha 08 de junio de 2015, se aprobó la Directiva N° 004-2015 de la MPJB sobre "Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro y fuera de Territorio Nacional"; cuyo objeto es, establecer las normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos, movilidad y otros gastos; así como para la rendición de gastos por los viajes que realicen los funcionarios y servidores de la Municipalidad.

Que, con Memorando N° 078-2017-GM-A/MPJB, Gerencia Municipal, deriva a Gerencia de Administración y Finanzas. CPC. Erick Manuel Salazar Pantigoso; a disponer el trámite de viático del Sr. Manuel Raúl Oviedo Palacios Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, quien viajara a la Ciudad de Lima, a fin de tener una tercera reunión de coordinación con el Ing. Oscar Gonzales Rocha presidente de la empresa Southern Peru Copper Corporation y así mismo realizara una reunión con el Sr. Rodolfo Zapata Román, Director de Gestión y Coordinación en Construcción y Saneamiento en el Ministerio de Vivienda, sobre los proyectos. "Instalación del Servicio de Almacenamiento de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Anexo de Sagollo y en la Población Dispersa del Anexo de Chipe, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre-Tacna" comisión que se llevara el 10, 11 y 12 de mayo del presente, debiendo disponer la asignación de viáticos; asimismo se derivó a la Sub Gerencia de Contabilidad para alcanzar información;

Que, con Informe N°0100-2017-SGC-GAF-GM-A/MPJB, remite la Planilla de Viáticos a la Gerencia de Administración y Finanzas, N° 00026-2017 a favor del Sr. Manuel Raúl Oviedo Palacios Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, para su certificación y trámite correspondiente a favor del comisionado;

Que con Informe N° 184-2017-GAF-GM-A/MPJB, la Gerencia de Administración y Finanzas que teniendo la planilla de viatico N° 00026 2017, emitida por la Sub Gerencia de Contabilidad se deriva a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a favor del Sr. Manuel Raúl Oviedo Palacios Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, para su previa Certificación Presupuestal y se continúe con el trámite de asignación viatico del expediente por la Oficina de Asesoría Jurídica y emita el acto resolutivo correspondiente;



Que, mediante Informe N° 0444-2017-OPP/MPJB, el MBA. Duverly German Limache Quispe, como Jefe de La Oficina de Planeamiento y Presupuesto; con respecto a la Solicitud de Viáticos por Comisión de Servicio a la Ciudad de Lima el día 10, 11 y 12 de Mayo del 2017, adjunta la planilla de viatico N° 00026 para su certificación presupuestal, siendo el monto Total de S/ 760.00 (Setecientos Sesenta con 00/100 soles), por lo tanto se le Otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal;

Por lo que, de conformidad con lo antes expuesto y considerando la desconcentración de facultades otorgadas por el despacho de Alcaldía; mediante la resolución de Alcaldía N° 059-2016;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **AUTORIZAR**, la asignación de viáticos por comisión de servicios a la ciudad de Lima, durante los días 10, 11 y 12 de Mayo del 2017 a favor del Sr. Manuel Raúl Oviedo Palacios Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre por (02) días según viatico; otorgándosele la suma total de S/ 760.00 (Setecientos Sesenta con 00/100 soles), por concepto de viáticos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **AUTORIZAR**, se efectúen los trámites y pago correspondiente para los gastos que irrogue la presente comisión de servicios.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

C.C  
OPI  
GM  
SGC  
GAF  
OPP

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

C.P.C. ERICK M. SALAZAR PANTIGOSO  
Gerente de Administración y Finanzas

